



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002545-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a las empresas subvencionadas para fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2545, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, sobre mujeres violencia de género.

En la respuesta a la Pregunta Escrita 1940, se cometió un error tipográfico al corresponder el número 21 al número de empresas, cuando se refería al número de mujeres contratadas por empresas subvencionadas.

Estas 21 mujeres contratadas corresponden a las 8 empresas que se detallan a continuación, junto con el importe de la subvención concedida.



Empresa	Nº de mujeres	Importe subvención
EULEN	1	1.500€
MEDEIROS DE SOUSA ELDA	1	1.500€
UTE LIMPISA INGESAN II, S.A.	3	12.150€
DOMICILIA GRUPO NORTE, S.L.	1	1.125€
GRUPO NORTE FACILITY, S.A.	11	20.900€
CLECE, S.A.	2	8.526€
LA REGIONAL VALLISOLETANA, S.A	1	1.125€
LACIANA NATURA, S.L.	1	6.000€

El resto del presupuesto hasta alcanzar los 100.000 € se ha acumulado a la convocatoria correspondiente al año 2016.

Las dos entidades que han recibido subvención directa, cofinanciada por Fondo Social Europeo, para el desarrollo de actuaciones de inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León son:

- Instituto HH. Josefinas de la Santísima Trinidad de Valladolid, con una subvención de 10.000 euros.
- Oblatas del Santísimo Redentor (centro ALBOR) de Valladolid, con una subvención de 18.000 €.

Estas entidades han llevado a cabo programas para el desarrollo de actuaciones de inserción laboral de mujeres víctimas, que en 2015 beneficio a 890 mujeres y que se concretan en;

- Acciones de Orientación Laboral
- Acciones de Intermediación Laboral
- Acciones formativas a través de talleres
- Apoyo psicológico
- Mediación y orientación laboral
- Talleres de integración socio-laboral
- Talleres ocupacionales
- Talleres de alfabetización
- Clases de español para mujeres inmigrantes



- Alfabetización digital
- Visitas a empresas de Valladolid para la creación de acuerdos de colaboración con empresas de ayuda a domicilio y empresas de trabajo temporal.

De la comprobación de la actividad y su adecuado desarrollo, se concluye la importancia en apoyar programas de inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, como elemento decisivo de su incorporación a una vida autónoma, por lo que se ha establecido como una medida concreta en el Plan de inserción socio laboral para colectivos vulnerables el apoyo en el empleo a las mujeres víctimas de violencia de género o con especial vulnerabilidad.

Valladolid, 25 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.